



## **RESOLUCIÓN O. N° 066**

**ANT.:** Resolución O N° 042, de fecha 28 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Paihuano con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Paihuano, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

**La Serena, 10 de agosto de 2020**

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 28 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Paihuano.

**RESUELVO:**

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Paihuano, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PAIHUANO”**

REGIÓN: COQUIMBO

COMUNA: PAIHUANO

ESPACIO PÚBLICO N°: 01-ACCESO NORTE PAIHUANO.

METROS TOTALES: 200


METROS POR PROPOSICIÓN: 50

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TÉRMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA D 41 - RUTA D 485 (LADO ORIENTE)	0	POR RUTA D 485 (LADO ORIENTE) HASTA EL METRO 49 DEL TRAMO	49	
2	RECHAZO	POR RUTA D 485 (LADO ORIENTE) DESDE EL METRO 50 DEL TRAMO	50	A 100 METROS RUTA D 41 - RUTA D 485 (LADO ORIENTE)	99	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA D 41 - RUTA D 485. (LADO PONIENTE)	100	POR RUTA D 485 (LADO PONIENTE) HASTA EL METRO 149 DEL TRAMO	149	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR RUTA D 485 (LADO PONIENTE) DESDE EL METRO 50 DEL TRAMO	150	A 100 METROS RUTA D 41 - RUTA D 485 (LADO PONIENTE)	200	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción “Apruebo” se representa con tramo color verde, la opción “Rechazo” con un tramo color rojo, la opción “Convención Mixta Constitucional” con un tramo color azul y la opción “Convención Constitucional” con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**CRISTINA CELIS ROZAS**  
DIRECTORA REGIONAL  
SERVICIO ELECTORAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Paihuano
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes